



Direc

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE COMUNIDAD DE MADRID
ENTRADA

Nº: 230166

Fecha: 03/08/2023

Doc: 26/035675.3/23
Exp: 26-UB2-00121.5/2023
SIA: 23/119

**COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
CALLE DEL JORDÁN 8 INTERIOR 5
28010 - Madrid, (Madrid)**

ASUNTO: CONSULTA LEY 21/2013

Con fecha 21 de julio de 2023, y número de registro nº 06/152278.9/23 se recibió el documento denominado Avance del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid.

Considerando lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, para la tramitación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria del presente expediente es necesario realizar consultas previas en los términos establecidos en la citada Ley, para la determinación del contenido del estudio ambiental estratégico.

En consecuencia y para dar cumplimiento a la mencionada Ley, se les comunica dicha iniciativa y se pone a su disposición tanto en la página web (ruta / vínculo a pie de página), como en las dependencias del Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas (Calle Alcalá, 16, 3ª planta – 28014 Madrid) la documentación recibida para que, en un plazo de treinta días hábiles, formulen las sugerencias que estimen oportunas.

El resultado de tales consultas será tenido en cuenta conforme a las normas de referencia en la resolución correspondiente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 01 de agosto de 2023

Firmado:

Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas
Calle Alcalá Nº 16, 3ª planta
28014 MADRID
TEL. +34 91 438 23 36
Analisisambiental@madrid.org

UBCPUOCA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277810901883212616821**

Acceso a los Documentos del plan:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/documentos-fase-consultas-evaluacion-ambiental-estrategica>

Presentación de contestación a las consultas:

Según Resolución del 22 de abril de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad (BOCM de 8 de mayo de 2019), se ha dispuesto un canal de acceso a través de un modelo de formulario correspondiente al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica específico para la remisión de documentación electrónica destinada a los diferentes trámites de Evaluación Ambiental Estratégica, con una capacidad de hasta 2 Gigabytes. En este caso, se remitirá la documentación solicitada a través del formulario habilitado (seleccionando el tipo: **“Contestación a la solicitud de consulta a las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas”**) o así como a través de la oficina del Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en la calle de Alcalá nº 16, planta baja, 28014 Madrid o cualquier otro medio establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas, calle Alcalá, nº 16 - 3ª planta, 28014 Madrid

Dicho formulario se encuentra dentro de la página web de la Comunidad de Madrid tanto en “Servicios e información / Administración electrónica. Punto de acceso general” como la página específica de Evaluación Ambiental Estratégica, a través del enlace “Tramitar”

<https://tramita.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/evaluacion-ambiental-estrategica>

<http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/evaluacion-ambiental-estrategica>

Se adjuntan enlaces a dichas páginas. Cualquier otro medio de intercambio de documentos electrónicos deberá ser consensuado entre ambas partes.

